

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/03577 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 854/2026, de 25 de marzo, se ha resuelto:

Delegar en Francisco Girona Salesa del Grupo Municipal Compromís, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 2 de mayo de 2026, en el Museo "Casa Ayora" de Almussafes, a las 12:30 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 26 de marzo de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

